



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 636/20

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 636/20, referida a: Aceptar la renuncia condicionada desde el 1° de octubre de 2020, del Ing. Mec. Elect. Alejandro Daniel MORONI, Leg. N° 22.241, al cargo de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva, interino, con el cual se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Física del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 636/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Aceptar la renuncia condicionada desde el 1° de octubre de 2020, del Ing. Mec. Elect. Alejandro Daniel MORONI, Leg. N° 22.241, al cargo de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva, interino, con el cual se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Física del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.